AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría General
del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

Hash: 013ac118589861d0044afd0dfae09d95f7abeb92c5a23c3d35a70c810bbe639d76188f6669d1efd7cf77fd8315f3f907af42cc22cc68ccf6fa40c752e1243c345 | PÁG. 1 DE 2

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **15 de octubre de 2024**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 281/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 07/10/2024, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 4.310.081,47 € CON EL FIN DE FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES PREVISTAS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDA PARA PROYECTOS SINGULARES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (IDAE).

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 07/1020/24, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario, por un importe total de 4.310.081,47 € con el fin de financiar diversas inversiones previstas en materia de alumbrado público, en el marco del programa de ayuda para proyectos singulares para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (IDAE).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)	****982**	16/10/2024 11:33:59 CET
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE)	****557**	17/10/2024 14:30:16 CET

CÓDIGO CSV
3ddff51bd81f1b7cfae726fe97a4c12b85794bdf

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.310.081,47 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F30 1650 61900 0	INVERSIONES REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (2024/2/IDAE/165)	4.310.081,47 €
	TOTAL	**4.310.081,47 €**

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
F30 91100 Préstamos recibidos a L/P de entes del Sector Público	4.310.081,47 €
TOTAL	**4.310.081,47 €**

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: De conformidad con el Informe del Órgano de Planificación Presupuestaria (CSV0469118b25e726b640165dd06dcdfd6bfe18d0de), la disponibilidad del crédito queda en todo caso sometida a la Autorización y Concierto de la correspondiente Operación de Crédito.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Hash: 013ac118589861d0044afd0dfae09d95f7abeb92c5a23c3d35a70c810bbe639d76188f6669d1efd7cf77fd83315f3f907af42cc22cc68ccf6fa40c752e1243c345 | PÁG. 2 DE 2

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE)

NIF/CIF
****982**
****557**

FECHA Y HORA
16/10/2024 11:33:59 CET
17/10/2024 14:30:16 CET

CÓDIGO CSV
3ddff51bd81f1b7cfae726fe97a4c12b85794bdf

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es